ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COOPERACIÓN CON ESAL

Puerto Rico Caquetá, 26 de junio de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, contenidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – 2025, se elabora el presente Estudio del Sector como herramienta esencial dentro de la etapa de planeación contractual. Dicho instrumento permite a la Entidad estructurar de manera técnica, ordenada y metodológica el análisis del mercado relacionado con los bienes o servicios requeridos, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

En ese sentido, el Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3 constituye una metodología orientada a fortalecer los procesos de compra pública, facilitando la identificación de oportunidades de valor, el análisis de la oferta y la demanda, así como la definición de estrategias eficientes para la satisfacción de las necesidades institucionales.

Con fundamento en lo anterior, la Entidad adelanta el presente Estudio del Sector con ocasión del proceso competitivo dirigido a entidades sin ánimo de lucro – ESAL, con el propósito de determinar las condiciones del mercado, identificar posibles oferentes idóneos y soportar técnica, jurídica y financieramente la estructuración del proceso contractual que permita atender de manera eficiente el interés general y las necesidades del servicio.

DENOMINACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN
Ubicación en el Plan Nacional de Desarrollo	CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA - PROGRAMA: 4101 ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.
Ubicación en el Plan de Desarrollo Departamental	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL - OBRAS Y NO PROMESAS 2024-2027. ESTRATEGIA: CULTURA DE PAZ, CONVIVENCIA Y RESPETO DE LOS DERECHOS. PROGRAMA: CONTEXTO DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.
Ubicación en el Plan de Desarrollo Municipal	PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL O MUNICIPAL “PUERTO RICO MERECE + 2024-2027” ESTRATEGIA: PUERTO RICO ES MÁS QUE LA GENTE. PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.
Proyecto	FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ
Objetivo del proyecto	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 49° FESTIVAL CULTURAL,**

	FOLCLÓRICO POR LA PAZ Y LA INCLUSIÓN SOCIAL Y 18° FESTIVAL DE LA EMBAJADORA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ VIGENCIA 2026
Clase de convenio a celebrar	Convenios de cooperación entre Entidades Territoriales y ESAL para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley a las Entidades Estatales.
Lugar de ejecución	Municipio de Puerto Rico Caquetá, área urbana.
Plazo de ejecución	El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será de un (01) mes**,** contados a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 30 de diciembre de 2026.
Población beneficiaria	Población de la jurisdicción del municipio de Puerto Rico - Caquetá
Recursos presupuestales disponibles	**QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($548.400.000) MCTE**
CDP	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 253 del 23 de junio de 2026, expedido por la secretaria de Hacienda, Municipal.

1. PERSPECTIVAS GENERALES

El presente Análisis del Sector se elabora en el marco del proceso competitivo para la selección de una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017 y los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben analizar el sector económico y social relacionado con el objeto del proceso de contratación, considerando los aspectos jurídicos, comerciales, técnicos, financieros, organizacionales y de administración del riesgo. En concordancia con el artículo 355 de la Constitución Política, las entidades territoriales pueden celebrar convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para desarrollar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo, bajo las condiciones establecidas en el Decreto 092 de 2017.

Con fundamento en este marco normativo, el Municipio de Puerto Rico, Caquetá, realiza el presente análisis con el propósito de identificar las condiciones del sector de las Entidades Sin Ánimo de Lucro que cuentan con experiencia y capacidad para participar en el proceso cuyo objeto consiste en **aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, logísticos, de conocimiento y gestión para la realización de actividades en el marco del 49° Festival Cultural, Folclórico por la Paz y la Inclusión Social y el 18° Festival de la Embajadora Infantil del municipio de Puerto Rico, Caquetá, vigencia 2026**.

La ejecución del convenio se enmarca en las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal dirigidas al fortalecimiento de la cultura, la promoción de las expresiones artísticas y folclóricas, la preservación del patrimonio cultural, la participación ciudadana y la generación de espacios de integración e inclusión social. En ese contexto, la realización del festival constituye

una actividad de interés público que contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural del municipio y a la dinamización de la vida cultural y comunitaria.

En consecuencia, el presente análisis permite identificar las características del sector conformado por Entidades Sin Ánimo de Lucro con experiencia en la organización y ejecución de proyectos culturales, artísticos, recreativos y comunitarios, verificando que cuenten con la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa necesaria para apoyar el desarrollo del convenio y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos por la Administración Municipal.

La clasificación de bienes y servicios objeto del proceso contractual se efectuará conforme al Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

Código segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Descripción actividad
82000000	82150000	82151700	82151704	Servicios de músicos
93000000	93140000	93141500	93141514	Servicios Socioculturales
93000000	93140000	93141700	93141701	Organizaciones de eventos culturales
93000000	93140000	93141700	93141702	Servicios de promoción cultural
93000000	93140000	93141700	93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural
94000000	94130000	94131500	94131504	Organizaciones no gubernamentales de ayuda al desarrollo

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente- https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios.

2. CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL

2.1 Crecimiento del PIB – Primer Trimestre de 2026

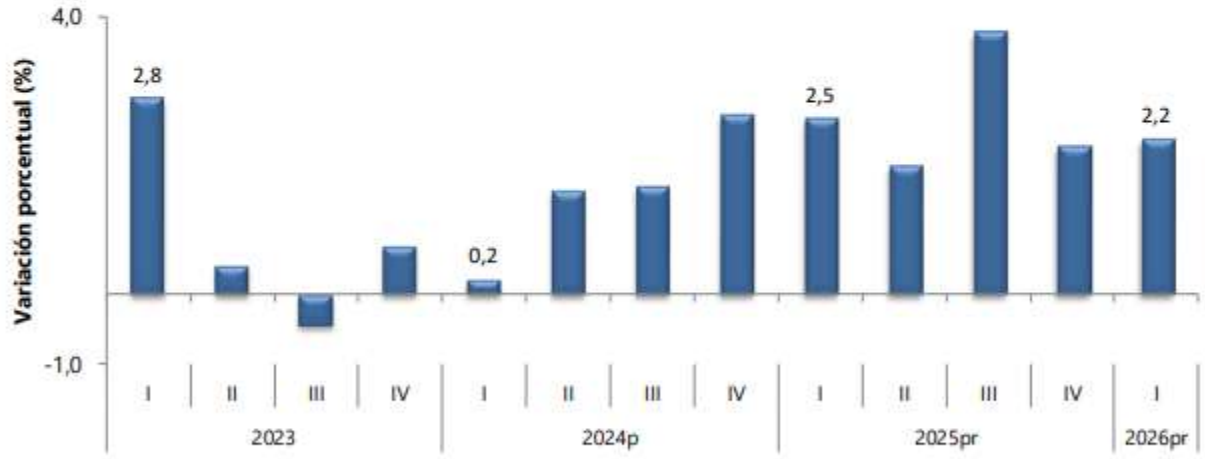
En el contexto económico nacional, Colombia registró un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,2% durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo período del año anterior, evidenciando una dinámica de recuperación y estabilidad económica impulsada principalmente por las actividades de administración pública, educación, salud, comercio, transporte, alojamiento, servicios de alimentación, actividades artísticas, recreativas y demás servicios. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, las actividades de administración pública, defensa, educación y salud presentaron un crecimiento del 5,7%, constituyéndose en el sector con mayor aporte al crecimiento económico nacional durante el período analizado. Asimismo, las actividades relacionadas con el comercio, transporte, alojamiento y servicios de

comida crecieron un 2,9%, mientras que las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios registraron un crecimiento del 3,2%.

El crecimiento del gasto de consumo final del gobierno, que registró una variación positiva del 7,8% durante el primer trimestre de 2026, evidencia el fortalecimiento de la inversión pública y del gasto social, lo que resulta coherente con las políticas estatales orientadas a la atención integral de poblaciones vulnerables y al cumplimiento de los programas contemplados en los planes de desarrollo territoriales.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

De lo anterior, las condiciones económicas actuales permiten prever la existencia de capacidades institucionales, operativas y organizacionales en el sector de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL para desarrollar programas y actividades de interés público, especialmente aquellas relacionadas con la participación ciudadana, la atención social y el fortalecimiento de

organizaciones de víctimas, garantizando la adecuada ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines alcanzados por el Municipio de Puerto Rico – Caquetá.

Durante el primer trimestre de 2026, el valor agregado de la economía colombiana presentó un crecimiento del 2,2%, impulsado principalmente por actividades relacionadas con la prestación de servicios, la administración pública y las actividades de carácter social. Dentro de los sectores con mejor desempeño se destaca el grupo conformado por la administración pública, defensa, educación y salud, que registró un crecimiento del 5,7%, constituyéndose en uno de los principales dinamizadores de la actividad económica nacional. *Ver tabla 1. Valor agregado por actividad económica*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Este comportamiento refleja el fortalecimiento de la gestión institucional y del gasto público orientado a la atención de necesidades sociales, la garantía de derechos y la prestación de servicios a la comunidad. De igual manera, evidencia una mayor capacidad del Estado y de las organizaciones que apoyan la ejecución de programas sociales para desarrollar

iniciativas dirigidas a poblaciones vulnerables, promover espacios de participación ciudadana y fortalecer los procesos de inclusión social.

De otra parte, las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios registraron un crecimiento del 3,2%, mientras que las actividades profesionales, científicas, técnicas y de apoyo administrativo crecieron un 2,2%. Estos resultados demuestran la estabilidad y capacidad de expansión de sectores estrechamente relacionados con la organización de eventos, el desarrollo de actividades comunitarias, los procesos de formación y participación ciudadana, así como la ejecución de proyectos de carácter social.

Igualmente, el comportamiento del valor agregado de estas actividades económicas constituye un indicador favorable para la viabilidad y ejecución del proyecto, al evidenciar la existencia de capacidades institucionales, técnicas y organizacionales suficientes dentro del sector de las Entidades Sin Ánimo de Lucro para atender las necesidades planteadas por el Municipio de Puerto Rico – Caquetá en el marco de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 092 de 2017.

2.2 Perspectiva Gasto de consumo final:

Durante el primer trimestre de 2026, el gasto de consumo final registró un crecimiento del 3,4% respecto al mismo período del año anterior, reflejando una dinámica positiva de la demanda interna y una mayor capacidad de gasto tanto de los hogares como del sector público. Este comportamiento evidencia una recuperación sostenida de la actividad económica y un fortalecimiento de los mecanismos de consumo que impulsan la prestación de bienes y servicios en el país.

De acuerdo con las cifras del DANE, este crecimiento estuvo explicado principalmente por el incremento del gasto de consumo final de los hogares, que aumentó 2,7%, y por el crecimiento del gasto de consumo final del gobierno general, que alcanzó una variación del 7,8%. Este último resultado reviste especial importancia para el presente análisis, dado que refleja una mayor destinación de recursos públicos hacia la prestación de servicios, programas sociales, atención a poblaciones vulnerables y fortalecimiento institucional.

el crecimiento del consumo final contribuye a fortalecer las condiciones para la realización de eventos, encuentros participativos, actividades lúdicas, jornadas de capacitación y demás acciones contempladas en el objeto contractual, favoreciendo la articulación entre las entidades territoriales y las Entidades Sin Ánimo de Lucro para la implementación de iniciativas orientadas al bienestar social, la participación efectiva de las víctimas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

Por lo anterior, la evolución positiva del gasto de consumo final permite concluir que existen condiciones económicas favorables para la ejecución del proyecto, respaldadas por una mayor dinámica del gasto público social y una demanda interna que continúa impulsando las actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales, comunitarios y de apoyo a la población vulnerable (DANE, Producto Interno Bruto (PIB), 2026). *Ver tabla 15. Gasto de consumo final*.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	**3,4**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

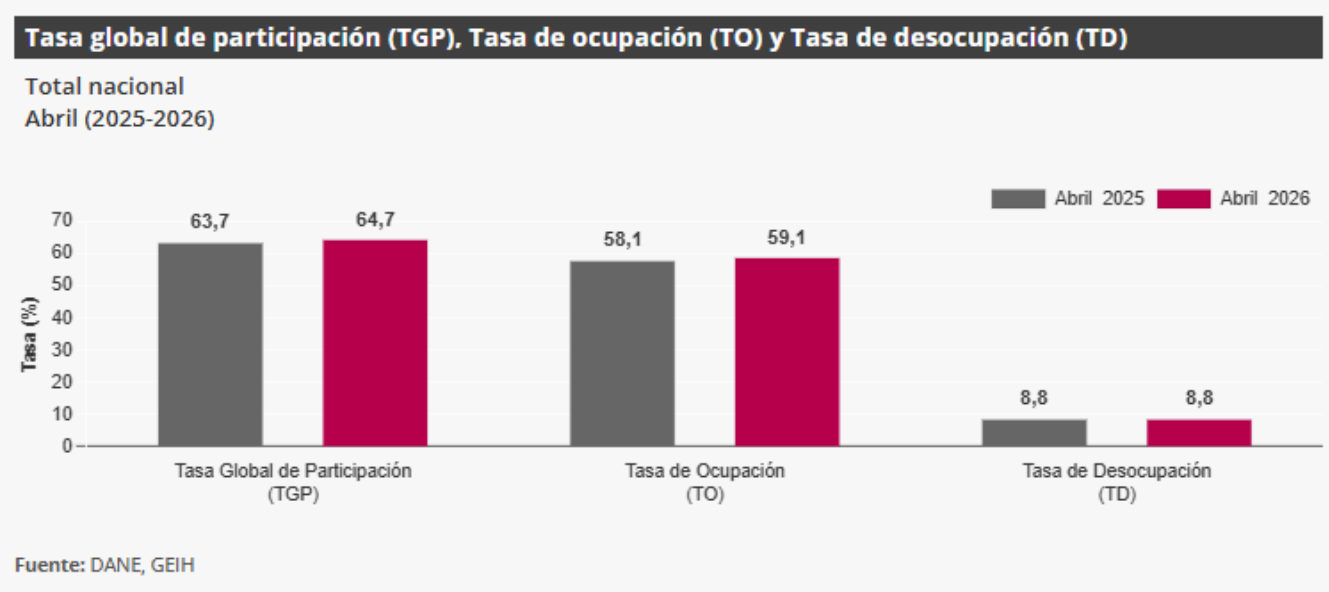
[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

2.3 Empleo y Desocupación (Información abril de 2026)

De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para abril de 2026 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,8%, manteniéndose en el mismo nivel registrado en abril de 2025. No obstante, este comportamiento estuvo acompañado por una mejora en los indicadores de participación y ocupación laboral. La Tasa Global de Participación (TGP) alcanzó 64,7%, aumentando 1,0 punto porcentual frente al mismo periodo del año anterior (63,7%), mientras que la Tasa de Ocupación (TO) se ubicó en 59,1%, registrando un incremento de 0,9 puntos porcentuales respecto a abril de 2025 (58,1%).



Estos resultados evidencian una mayor incorporación de personas al mercado laboral y una capacidad de absorción del empleo suficiente para mantener estable la tasa de desocupación. Asimismo, reflejan una dinámica favorable del mercado de trabajo, impulsada principalmente por sectores como administración pública, educación, salud y construcción, los cuales contribuyeron significativamente a la generación de nuevos empleos durante el periodo analizado.

En consecuencia, el comportamiento del empleo durante el primer cuatrimestre de 2026 muestra señales de estabilidad y fortalecimiento de la actividad económica, favoreciendo las condiciones para el desarrollo de proyectos de inversión pública y contratación de bienes y servicios en los territorios. (DANE, Empleo y desempleo, 2026).

3. Índice de Precios al Consumidor (IPC) (2026)

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (- 2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. Encuesta de Opinión Financiera (EOF) – junio 2025



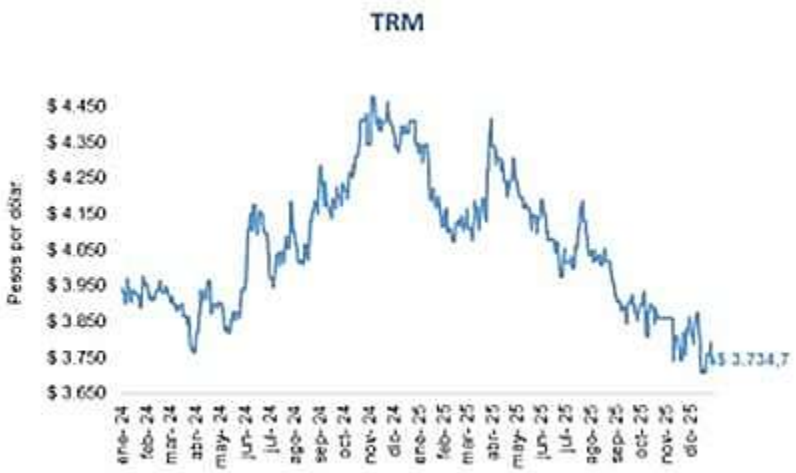
Según los resultados de la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) publicados por Fedesarrollo en noviembre de 2025, el pronóstico de crecimiento económico para 2025 se mantuvo estable en una mediana de 2,6 %, con un rango de 2,5 % a 2,6 %. Para 2026, la mediana se situó en 2,9 %, en un rango entre 2,8 % y 2,9 %.

Gráfico 1. Inflación anual, básica y rango objetivo
(Variación anual, %)



Fuente: Cálculos Fedesarrollo con datos del DANE

En diciembre, la inflación anual se ubicó en 5,10% (5,20% en el mismo mes del año anterior). Con este resultado, la inflación anual reduce 0,20 puntos porcentuales, frente a noviembre de 2025 (5,30%) (Gráfico 1). Por su parte, la inflación mensual fue de 0,27%, aumentando frente a la inflación mensual de noviembre (0,07%). De acuerdo con la clasificación del Banco de la República, la inflación anual de alimentos de diciembre redujo en 0,67 puntos porcentuales frente a noviembre (5,74%), ubicándose en 5,07% (Gráfico 2). Asimismo, la canasta de regulados presentó una reducción de 0,94 puntos porcentuales frente al mes anterior (6,34%), ubicándose en 5,40%. Por su parte, la inflación para el componente de servicios aumentó en 0,21 puntos porcentuales frente a noviembre (5,72%), al ubicarse en 5,93%. Finalmente, el componente de bienes incrementó en 0,04 puntos porcentuales frente a noviembre (2,58%), al ubicarse en 2,62%.



Fuente: Banco de la República

La tasa representativa del mercado vigente para el 09 de enero se ubicó en $3.734,7 con una apreciación de 0,60% frente a la semana anterior. Fuente: (FEDESARROLLO, 2026).

5. Salario mínimo mensual legal vigente.

El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó este martes los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

El comportamiento de los últimos 10 años del salario mínimo fluctuó en ascenso de la siguiente manera:

Comportamiento Salario Mínimo Mensual Vigente 2016-2026

Año	Salario mínimo mensual (S.M)	Variación S.M $	Variación S.M %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	327.405	230%	249.095	1469 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	127%	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	160%	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	107%	117.172	1724 de dic 15 de 2021

2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	687	60%	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	60%	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	70%	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	70%	77.700	2552 dic 30 de 2015

6. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

En diciembre de 2025, el sector servicios presentó un comportamiento mayoritariamente positivo en sus ingresos nominales, aunque con diferencias marcadas entre subsectores.

Subsectores con mayor crecimiento, los mayores incrementos se registraron en:

a) Publicidad: 23,8%
b) Programación y transmisión (medios): 18,3%
c) Actividades de empleo, seguridad e investigación privada: 18,3%
d) Inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo: 14,2%
e) Servicios administrativos (excepto call center): 10,8%

El fuerte crecimiento en publicidad y medios puede estar asociado a mayor dinamismo empresarial, campañas comerciales de cierre de año y recuperación de la inversión en marketing. El buen desempeño de actividades inmobiliarias y administrativas refleja dinamismo empresarial y posible recuperación de la actividad productiva. (DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS), 2026)*Ver Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios total nacional.*

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026P / febrero 2025



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

7. SECTOR ECONÓMICO DEL SERVICIOS

El crecimiento e importancia de tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, han demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Durante 2025 y el primer trimestre de 2026, las actividades de servicios continuaron consolidándose como uno de los componentes más dinámicos de la economía nacional. De acuerdo con las cifras del DANE, actividades relacionadas con la administración pública, educación, salud, actividades artísticas, recreativas, culturales, servicios sociales y otras actividades de apoyo contribuyeron de manera importante al crecimiento económico del país, reflejando una mayor demanda de servicios orientados al bienestar social, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.

Asimismo, el crecimiento y fortalecimiento del sector servicios ha permitido la existencia de un amplio número de organizaciones, fundaciones, corporaciones, operadores logísticos y entidades sin ánimo de lucro con capacidad técnica y administrativa para ejecutar este tipo de iniciativas de carácter social y comunitario. Lo anterior favorece la concurrencia de posibles oferentes y garantiza condiciones de competencia en el mercado para la prestación de los servicios requeridos.

Desde una perspectiva económica y social, el sector servicios desempeña un papel estratégico en la implementación de políticas públicas orientadas a la inclusión, la participación ciudadana y la reparación integral de las víctimas, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la gobernanza territorial y el desarrollo humano de las comunidades. En consecuencia, se evidencia la existencia de una oferta suficiente de entidades y operadores con experiencia en la ejecución de actividades de apoyo logístico y social, lo que permite atender de manera eficiente las necesidades derivadas del presente convenio.

8. FUENTES DE INGRESOS DEL SECTOR

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

i. Recursos del gobierno vía contratos o convenios, transferencias, subsidios, o pagos indirectos
ii. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones
iii. Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios prestados por la ESAL, por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones

9. EMPLEO QUE GENERAN LAS ESAL

La información de sector económico proviene de la integración por aportante con el DEE (Directorio Estadístico de Empresas) actualizado a 19 de diciembre de 2023, con una cobertura del 99% sobre las relaciones laborales dependientes por mes. Esta información se encuentra relacionada con los aportes y cotizaciones de los empleadores y no está directamente relacionada con el estado de resultados de una empresa o la generación de empleo por parte de las ESAL.

Estas organizaciones transfieren importantes recursos a la sociedad a través de sus programas sociales, beneficios a asociados, generación de ingresos. El sector de cooperativas, (Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios), en la participación de aportantes reportó haber generado más de 200 trabajadores, con una Variación trianual 2020-2023 de 16.98%.

Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones calificados en el sector sociales, beneficios a asociados, generación de ingresos. El sector de cooperativas, reportaron relaciones laborales dependientes en sector público – (2022-2023) entre 8.19% - 8.75% representando un crecimiento anual de 0.56% dentro del periodo señalado. (DANE, 2024).

Así mismo los departamentos de Antioquía, Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá fueron los que mayor número de empleos fueron reportados por las ESAL.

10. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE COLABORACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Las ventajas que representa para la entidad la suscripción del presente convenio, radican en los siguientes aspectos:

a. La ayuda prestada por la ESAL al sector público resulta desde la óptica social y económica una cooperación excelente y rentable, ya que dicha alianza permite al municipio maximizar los recursos y brindar un mejor servicio social y de impacto a cada uno de sus habitantes; lo anterior obedece al hecho de que la entidad territorial no cuenta con el despliegue logístico ni el personal necesario para la ejecución de las actividades propuestas y por el contrario las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores, logísticas, de producción y de manera exclusiva en las actividades a desarrollarse en el marco del convenio a celebrar. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector público.
b. Que la ESAL son entidades con amplia experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde las ESAL pueden demostrar la ejecución eficaz del objeto del convenio.
c. Optimización del recurso: se reducen los costos en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que las ESAL son sujetos pasivos sometidos al régimen tributario especial del impuesto sobre renta y complementarios, y pueden aportar dinero en efectivo o bienes y servicios para el desarrollo del convenio
d. Eficiencia: las entidades sin ánimo de lucro son eficientes a la hora de invertir los recursos, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, que cuentan con el recurso humano necesario y con la experiencia requerida, además de los equipos y/o estructura física, entre otros aspectos, logrando con ello reducir costos y de esta manera alcanzar una mayor cobertura de población beneficiaria y mayor número de actividades, logrando de esta manera un significativo grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
e. Eficacia: con relación a la optimización de términos de eficacia, se resalta el hecho de que las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquella cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus fundadores; se trata por el contrario de una entidad orientada a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto en temas

y situaciones relacionadas con la educación, la paz, la vivienda, salud, fortalecer al cultura, la convivencia, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación ciudadana, democracia y en general temas de utilidad pública.

f. Manejo del Riesgo: la ESAL, en virtud la experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo y cumplimiento de los objetivos del convenio y los fines incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Constitución Política de Colombia 1991 – Artículo 355	Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 80 de 1993	“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
Ley 734 de 2002	“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
Ley 789 de 2002	“Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo”.
Ley 1150 de 2007	“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
Ley 1437 de 2011	“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
Ley 1474 de 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
Ley 1551 de 2012	“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios”
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 092 de 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política

12. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, las Entidades Estatales deben verificar previamente a la estructuración del proceso contractual si los bienes o servicios requeridos para atender la necesidad identificada se encuentran disponibles a través de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) o de los demás Instrumentos de Agregación de Demanda administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Esta obligación responde a los principios de economía, eficiencia, planeación y transparencia que orientan la contratación estatal, promoviendo el uso de mecanismos que optimicen la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades públicas.

En cumplimiento de esta disposición y atendiendo los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, la Entidad efectuó la consulta correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), verificando los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes al momento de la elaboración del presente estudio.

La revisión incluyó la búsqueda de categorías relacionadas con servicios logísticos para eventos, operación logística integral, apoyo administrativo, actividades de participación comunitaria, organización de encuentros institucionales, servicios de apoyo técnico y demás componentes asociados al objeto contractual denominado: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 49° FESTIVAL CULTURAL, FOLCLÓRICO POR LA PAZ Y LA INCLUSIÓN SOCIAL Y 18° FESTIVAL DE LA EMBAJADORA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ VIGENCIA 2026”.

Como resultado de la verificación realizada, se evidenció que los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes no contemplan una solución integral que permita satisfacer las necesidades específicas del presente proceso contractual, toda vez que el objeto requiere la articulación de componentes logísticos, administrativos, financieros y técnicos orientados al fortalecimiento de los espacios de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, actividades que poseen características particulares y responden a necesidades territoriales específicas que no se encuentran estandarizadas dentro de los catálogos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

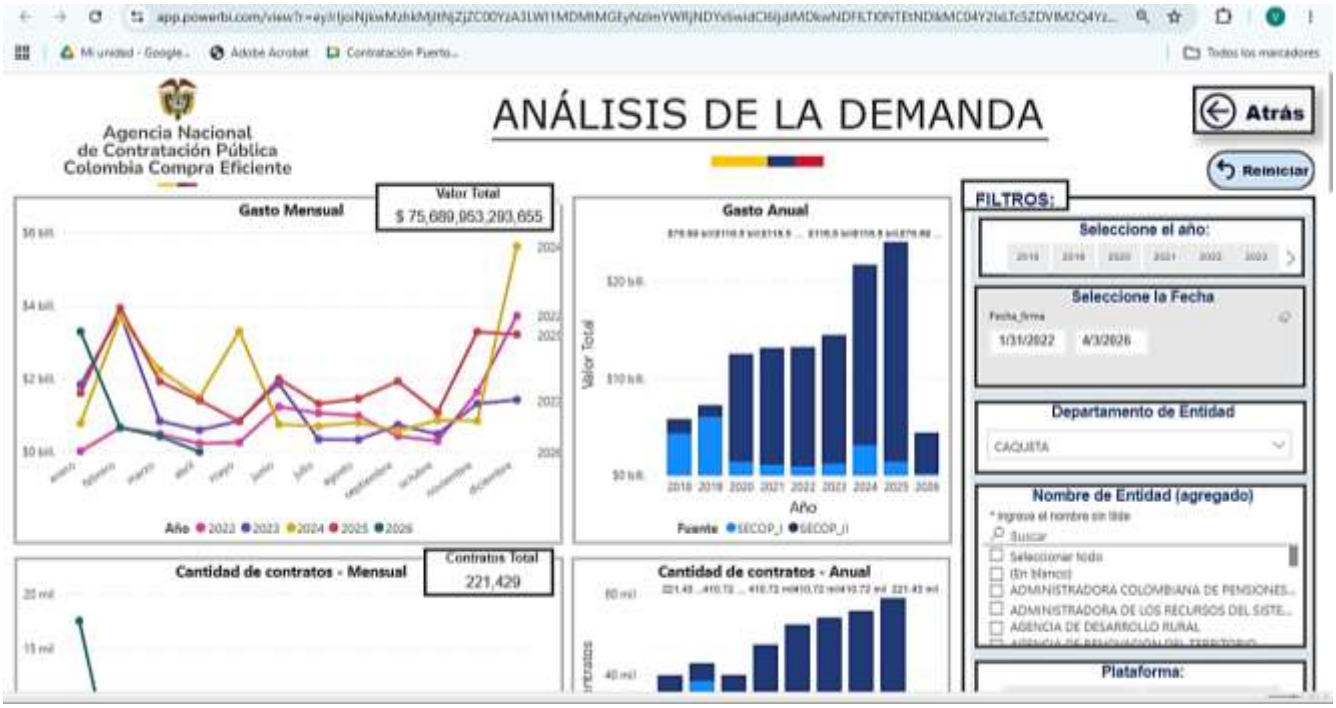
Además, se concluye que la necesidad contractual no puede ser atendida mediante los mecanismos de adquisición centralizada administrados por Colombia Compra Eficiente, razón por la cual resulta procedente adelantar el respectivo

proceso de contratación bajo la modalidad que corresponda, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, selección objetiva, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

13. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector, la Entidad realizó el análisis de la demanda correspondiente al mercado relacionado con la prestación de servicios de apoyo logístico, administrativo, técnico y operativo para el desarrollo de actividades de participación ciudadana, fortalecimiento organizacional, integración comunitaria y ejecución de programas sociales.

Para tal efecto, se consultó la información disponible en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, a través de las herramientas de analítica de datos dispuestas por Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia las familias UNSPSC asociadas a servicios políticos y asuntos cívicos, organizaciones comunitarias, servicios sociales, actividades culturales, recreativas, deportivas y servicios de apoyo logístico para eventos institucionales. (Estratégico, 2026)





Del análisis efectuado se evidencia una demanda permanente y creciente por parte de las entidades estatales para la contratación de este tipo de servicios, reflejada en los altos volúmenes de contratación registrados en las plataformas SECOP. La información consolidada para el departamento del Caquetá reporta más de 221.429 contratos celebrados y un valor acumulado superior a $75,6 billones, evidenciando la importancia de este sector dentro de la gestión pública y el desarrollo de programas orientados al fortalecimiento institucional, la inclusión social y la participación ciudadana.

Asimismo, se observa que durante las últimas vigencias fiscales se ha mantenido una dinámica constante de contratación en actividades relacionadas con apoyo logístico, organización de eventos, fortalecimiento comunitario, atención a poblaciones vulnerables, participación ciudadana y ejecución de estrategias sociales, lo que demuestra la existencia de una necesidad recurrente de estos servicios por parte de las entidades públicas.

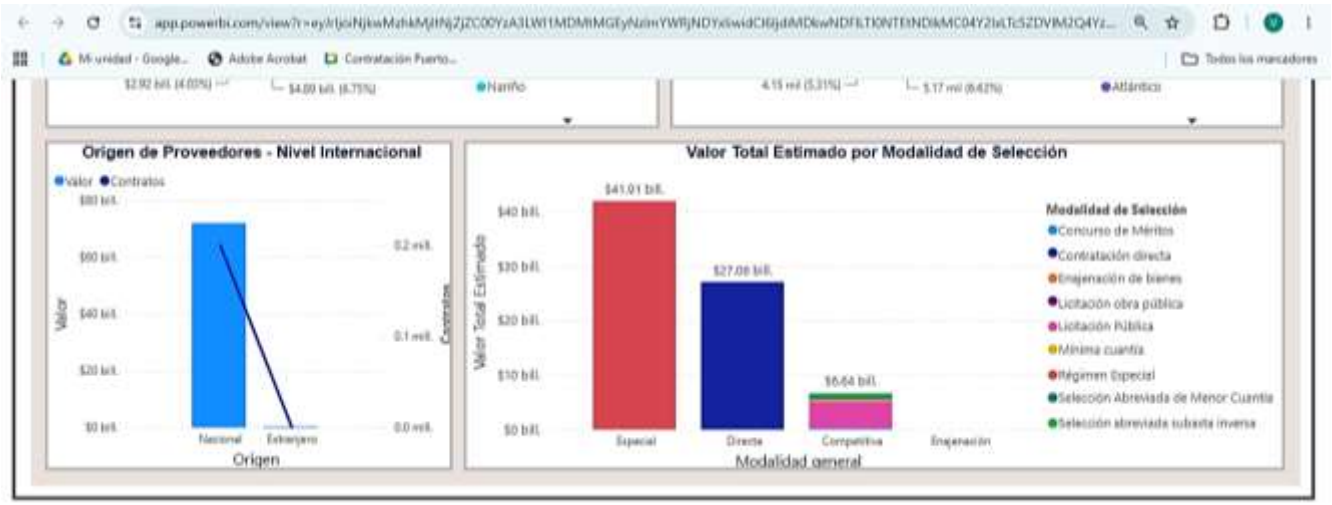
Particularmente, para el presente proceso contractual, cuyo objeto consiste en **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 49° FESTIVAL CULTURAL, FOLCLÓRICO POR LA PAZ Y LA INCLUSIÓN SOCIAL Y 18° FESTIVAL DE LA EMBAJADORA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ, VIGENCIA 2026"**, la demanda se sustenta en la necesidad de fortalecer las actividades culturales, artísticas y folclóricas que hacen parte de la programación oficial del municipio, promoviendo espacios de integración comunitaria, participación ciudadana, preservación de las tradiciones y reconocimiento de la identidad cultural del territorio.

De igual forma, el análisis de la demanda permite establecer que existe una oferta suficiente de Entidades Sin Ánimo de Lucro con experiencia en la organización y ejecución de eventos culturales, artísticos y comunitarios, así como en la prestación de apoyo técnico, administrativo y logístico para este tipo de actividades. Lo anterior garantiza la concurrencia de organizaciones con la capacidad requerida para desarrollar las acciones previstas en el convenio, conforme a las necesidades y objetivos definidos por la Administración Municipal.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	167	$13,715,646,483,460	18.12%	8548	$2,487,640,955,565	3.29%	111950	$47,158,916,371,212	62.30%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	115	$3,890,429,291,861	5.14%	1438	$844,750,370,624	1.12%	15710	$11,442,521,136,809	15.12%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	500	$4,000,053,471,714	5.28%	7812	$720,684,096,840	0.95%	76328	$11,323,492,232,417	14.96%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	250	$475,054,374,212	0.63%	692	$121,083,475,706	0.16%	6978	$1,866,354,348,703	2.47%
9312 - Relaciones internacionales	311	$775,402,774,818	1.02%	159	$100,684,960,643	0.13%	1033	$1,763,518,928,142	2.33%
9316 - Tributación	190	$379,400,826,516	0.50%	109	$32,692,255,168	0.04%	982	$777,919,619,877	1.03%
9412 - Clubes	933	$267,266,679,975	0.35%	616	$17,949,847,586	0.02%	7494	$481,018,934,166	0.64%
9317 - Política y regulación comercial	22	$428,313,868,795	0.57%	9	$4,190,692,909	0.01%	98	$450,073,608,320	0.59%
9410 - Organizaciones laborales	238	$97,109,558,633	0.13%	69	$62,943,876,876	0.08%	1219	$257,431,691,893	0.34%
9411 - Organizaciones religiosas	16	$1,466,966,284	0.00%	11	$3,515,512,366	0.00%	74	$101,775,422,842	0.13%
9311 - Condiciones sociopolíticas	50	$5,912,772,910	0.01%	34	$1,646,196,273	0.00%	289	$49,766,347,972	0.07%
9310 - Sistemas e instituciones políticas	70	$4,616,264,937	0.01%	34	$3,205,895,467	0.00%	274	$19,165,851,302	0.03%
Total	**989**	**$24,040,673,334,115**	**31.76%**	**19531**	**$4,401,188,116,022**	**5.81%**	**221429**	**$75,689,953,293,655**	**100.00%**

Del análisis de la contratación pública realizada en el sector correspondiente a servicios sociales, socioculturales, deportivos y de apoyo logístico, se evidencia una participación significativa de diferentes modalidades de selección utilizadas por las entidades estatales para atender este tipo de necesidades contractuales.



La información consultada en las plataformas SECOP I y SECOP II permite identificar que la modalidad de selección especial registra la mayor participación dentro del sector, con un valor aproximado de $41,91 billones, lo cual refleja que una parte importante de los procesos relacionados con actividades sociales, comunitarias, deportivas y de fortalecimiento institucional son ejecutados mediante esquemas contractuales especiales autorizados por la normatividad vigente, particularmente aquellos desarrollados con entidades sin ánimo de lucro y organizaciones de reconocida idoneidad.

Esta participación predominante de la modalidad especial se encuentra directamente relacionada con la naturaleza social y comunitaria de los servicios requeridos, toda vez que muchas de las actividades orientadas al bienestar social, desarrollo humano, promoción deportiva y fortalecimiento sociocultural son ejecutadas a través de organizaciones sociales, fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro, cuya finalidad principal es la satisfacción de necesidades colectivas y el cumplimiento de objetivos de interés general.

Por su parte, la modalidad de contratación directa presenta una participación aproximada de $27,06 billones, evidenciando también una alta utilización dentro del sector servicios, especialmente en procesos asociados a convenios interadministrativos, contratos de prestación de servicios y contratos de apoyo a la gestión. Esta dinámica responde a la necesidad de garantizar continuidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución de programas institucionales de carácter social, cultural, recreativo y deportivo, donde las entidades requieren mecanismos ágiles para atender necesidades específicas de interés público.

En cuanto a la modalidad de selección competitiva, se evidencia una participación cercana a los $6,64 billones, lo cual demuestra que, aunque existe participación de mecanismos competitivos dentro del sector, su utilización es menor frente a las modalidades especial y directa. Lo anterior obedece a que muchos de los procesos relacionados con servicios socioculturales, bienestar social y actividades deportivas poseen características técnicas, sociales y organizacionales particulares, que demandan experiencia comunitaria, trayectoria social y capacidad de articulación territorial, elementos que frecuentemente se encuentran en entidades sin ánimo de lucro y organizaciones sociales especializadas.

De lo anterior, el comportamiento de la contratación pública dentro del sector evidencia una mayor participación de modalidades orientadas a garantizar la ejecución eficiente de programas sociales y comunitarios, priorizando mecanismos que permitan vincular organizaciones con experiencia e idoneidad en el desarrollo de actividades de interés general.

13.1 Contrataciones de la entidad

Se revisó en el portal web de la plataforma SIA OBSERVA http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/ Del análisis de procesos realizados por la entidad estatal los últimos años se destacan los procesos que se relacionan en la siguiente tabla los cuales guardan un objeto relacionado con los servicios requeridos por el Distrito en el presente proceso:

ENTIDAD	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2025-003	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA GENERAR ESPACIOS LUDICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, DE SANO ENTRETENIMIENTO QUE CONTRIBUYAN AL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE Y A MEJORAR LA	$18.000.000,00	FUNDACION EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA FUNDECAD	901340932

		CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACION EN GENERAL MEDIANTE LA CELEBRACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.			
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2025-005	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ASISTENCIALES PARA REALIZAR JORNADA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES AYB DEL SISBEN RESIDENTES EN EL CORREGIMIENTO DE LUSITANIA, LA ESMERALDA Y LA AGUILILLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ, A TRAVÉS DE ENCUENTROS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES Y ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL	$104.495.000	FUNDACIÓN CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD	901666403
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CC-2025-007	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN, FORMACIÓN, EMPODERAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDAS A MUJERES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO "MUJERES DE PAZ Y DESARROLLO CON DIGNIDAD" CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025.	$ 40.642.000	FUNDACIÓN CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD	901666403
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CC-2026-001	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA REALIZAR EL FESTIVAL, ARTISTICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y AMBIENTAL DENOMINADO XIX FESTIVAL DE VERANO, RECUPERACION Y CONSERVACION DEL RIO GUAYAS EN EL MUNICIPIO DE	$698.500.000,00	FUNDACION CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD FUNCAFEPRO	901666403

		PUERTO RICO CAQUETA VIGENCIA 2026.			
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CC-2025-002	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES LÚDICAS Y GARANTIAS DE PARTICIPACION DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ	$ 53.346.300	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S	901152105
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CC-2025-007	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ACCIONES DE ATENCION, FORMACION, EMPODERAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDAS A MUJERES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y GENERO MUJERES DE PAZ Y DESARROLLO CON DIGNIDAD CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025.	$$40.642.000,00	FUNDACION CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD FUNCAFEPRO	901666403
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CC-2025-004	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS ENTRE LAS PARTES PARA IMPULSAR, ORGANIZAR, PROGRAMAR Y EJECUTAR LA "EXPO PUERTO RICO 2025" FERIA COMERCIAL, GANADERA, EQUINA, AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONEXAS, COMO ESTRATEGIA DE INTERÉS PÚBLICO ORIENTADA AL APOYO, FORTALECIMIENTO DE LA	$508.690.000	FUNDACIÓN CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD	901666403

		COMERCIALIZACIÓN, LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS Y DINAMIZAR ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS POR PARTE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO.			
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2024-005	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ASISTENCIALES PARA REALIZAR JORNADA DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN RESIDENTES EN EL CORREGIMIENTO DE RIONEGRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA, A TRAVES DE ENCUENTROS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES Y ACTIVIDADES DE INTERACCION SOCIAL.	$86.515.000,00	FUNDACION CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD FUNCAFEPRO	901666403
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2024-003	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A Y B DEL SISBEN, A TRAVES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$387.576.291,00	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H Y S	901152105
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CCC-2023-002	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, LOGISTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTION PARA GENERAR ESPACIOS LUDICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, DE SANO ENTRETENIMIENTO QUE CONTRIBUYAN AL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACION EN GENERAL DURANTE LA CELEBRACION DEL MES DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$108.850.000,00	FUNDACIÓN NACIONAL VOLVER A NACER	900797151

MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2024-001	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A Y B DEL SISBEN, A TRAVES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	$320.427.500,00	CONSORCIO CUMPLIENDO SUEÑOS 2024	901817540
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CCC-2024-005	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL ARTISTICO CULTURAL Y RECREATIVO DENOMINADO PUERTO RICO PAZ Y TRADICION NAVIDEÑA PARA FOMENTAR LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$70.000.000,00	FUNDACION EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA FUNDECAD	901340932
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CCC-2023-007	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE 2023 FASE MUNICIPAL EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$82.987.220,00	CORPORACION LETRARTE CORPOLETRARTE	901184344

13.2 Contrataciones otras entidades territoriales similares del departamento del Caquetá

Se consultó en el portal web de la plataforma SIA OBSERVA http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/ de manera general la celebración de convenios que han realizado otros municipios del departamento del Caquetá en los últimos años:

ENTIDAD	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA
MUNICIPIO DE ALBANIA	**049-CONA-2025**	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS. ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTION CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO GENERAR ESPACIOS LUDICO DEPORTIVO, DE SANO ENTRETENIMIENTO QUE CONTRIBUYEN AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y A MEJORAR LA CALIDAD DE	$116.032.000,00	FUNDACIÓN NACIONAL VOLVER A NACE	900797151

		VIDA DE TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, MEDIANTE LA REALIZACION DE LA X COPA NACIONAL DE FUTBOL DE SALON POR LA PAZ TOTAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO.			
MUNICIPIO DE ALBANIA	087-CONA-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CELEBRACION DEL XXXV ENCUENTRO ARTISTICO Y CULTURAL CAMPESINO ZONA SUR Y REINADO DEL SUR 2025 Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EMBAJADORA DE ALBANIA AL REINADO DEPARTAMENTAL 2025.	$ 278.120.000	FUNDACIÓN NACIONAL VOLVER A NACER	900797151
MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUÍES	**084-2025**	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL DE COMETAS Y GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE LA FASE DEPARTAMENTAL.	$37.300.000,00	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900973880
MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUÍES	**097-2025**	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL PROPOSITO DE GENERAR ESPACIOS RECREATIVOS PARA LA PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES DE BELEN DE LOS ANDAQUIES, CAQUETA.	$34.000.000,00	FUNDACION PARA PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONIA Y LA SOSTENIBILIDAD PARA LA PAZ	901794065
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	027-CVIA-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADQUISICION Y RESTAURACION DE ELEMENTOS RELACIONADOS AL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA	$ 150.000.000	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA	828000191

MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	**098-CDIA-2024**	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL, Y GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS CHAIRENSES EN LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL Y FINAL DEPARTAMENTAL.	$50.000.000,00	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACION DEPORTE Y TURISMO	828002198
MUNICIPIO DE MORELIA	**090**	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACION DE LA SEGUNDA COPA MORELIANITOS, LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y LA COPA MORELIA LIDERANDO DESARROLLO SEGUNDO SEMESTRE EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA	$22.000.000,00	JAM LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	901044158
MUNICIPIO DE EL PAUJIL	**CNV-005-2025**	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION MEDIANTE LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y EL FESTIVAL RECREATIVO DE COMETAS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA	$97.000.000,00	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA AMAZONIA	900277401
MUNICIPIO DE MILÁN	**CNI-2024-003**	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA Y LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA RASTRA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PEDAGOGICA DE EDUCACION PROPIA DE LOS ESTUDIANTES INTERNOS Y SEMI INTERNOS DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS MATICURU Y GORGONIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA RASTRA DURANTE LA VIGENCIA 2024	$7.500.000,00	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA RASTRA	891190023
MUNICIPIO DE MORELIA	**079**	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS, PARA LA PROMOCION Y EJECUCION DEL XX FESTIVAL NACIONAL DE CULTURA SUEÑOS DEL BODOQUERO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA	$70.000.000,00	CORPORACION PLANET FOR LIVE	900833440

MUNICIPIO DE EL PAUJIL	**CNV-004-2024**	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA PROMOCION Y FOMENTO AL DEPORTE Y LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE 2024 EN EL MUNICIPIO DE PAUJIL CAQUETA	$74.476.500,00	CORPORACION TECNICA COLOMBIANA CORTECOL	900331888
MUNICIPIO DE MILÁN	**CNA-2025-007**	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 20242027 DURANTE LA VIGENCIA 2025	$209.855.000,00	ASOCIACION MATICURU DE LA AMAZONIA CULTURAL, AGROPECUARIA Y AMBIENTAL	828002333
MUNICIPIO DE MORELIA	**120**	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA EL DESARROLLO DEL XVI FESTIVAL DE VERANO PLAYA RIO BODOQUERO 2025 EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA, COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MORELIA LIDERANDO DESARROLLO 20242027	$801.000.000,00	CORPORACION PLANET FOR LIVE	900833440
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	**CCC-2025-004**	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MEDIANTE LA ENTREGA DE REFRIGERIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, CAQUETA.	$47.838.000,00	FUNDACION CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD FUNCAFEPRO	901666403
MUNICIPIO DE MILÁN	**CCC-2024-006**	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, JUEGOS	$236.900.000,00	FUNDACIÓN NUEVO VIVIR	828002532

		INTERCOLEGIADOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 20242027 DURANTE LA VIGENCIA 2024			
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	**CCC-2026-001**	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA	$60.000.000,00	FUNDACION CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD FUNCAFEPRO	901666403
MUNICIPIO DE MILÁN	**CNA-2025-008**	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVES DEL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE SABERES Y JUEGOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOREBAJU, EN EL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA VIGENCIA 2025	$149.700.000,00	FUNDACION AROMA DE MUJER	900387806

14. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información analizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, correspondiente a la familia 93 – Desarrollo y Servicios Sociales y 94 – Organizaciones no gubernamentales, se evidencia que el mercado asociado con los servicios sociales, socioculturales, recreativos y deportivos presenta una oferta amplia y diversa, integrada principalmente por entidades sin ánimo de lucro, fundaciones, corporaciones, asociaciones, clubes deportivos, operadores logísticos y organizaciones comunitarias con experiencia en la ejecución de programas de interés social y comunitario.



El análisis de la oferta permite identificar que existe un número significativo de proveedores con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para desarrollar actividades relacionadas con el fortalecimiento social, la integración comunitaria, la promoción del deporte, la recreación y la ejecución de eventos institucionales dirigidos a población estudiantil, juvenil y comunitaria.

Desde la perspectiva organizacional, la oferta del sector se encuentra conformada en gran medida por entidades sin ánimo de lucro, cuya finalidad principal es el desarrollo de actividades de interés general y bienestar colectivo. Estas organizaciones reinvierten sus excedentes en el fortalecimiento de sus programas sociales y cuentan con experiencia en la articulación con entidades públicas para la ejecución de proyectos relacionados con deporte, recreación, inclusión social, cultura y participación comunitaria.

En cuanto al comportamiento de la oferta, se observa una participación constante de organizaciones sociales y operadores logísticos en procesos contractuales publicados en SECOP I y SECOP II, especialmente en contratos orientados a la realización de eventos deportivos, culturales y recreativos promovidos por entidades territoriales, institutos de deporte,

alcaldías y organismos públicos. Lo anterior demuestra que existe disponibilidad de oferentes con experiencia e idoneidad para atender las necesidades derivadas del presente proceso contractual.

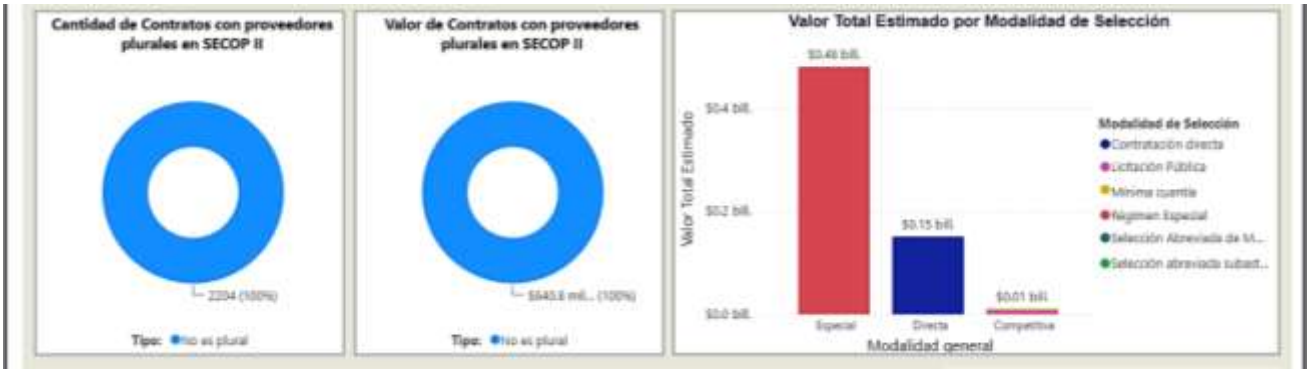
Adicionalmente, la dinámica del sector evidencia condiciones de competencia y participación suficientes para garantizar pluralidad de oferentes, así como la posibilidad de seleccionar entidades con experiencia específica en la ejecución de programas sociales, deportivos y socioculturales, permitiendo a la entidad adelantar un proceso contractual ajustado a los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

14.1 Análisis por Modalidad de Selección

En este contexto, se observa que la modalidad de selección especial presenta la mayor participación dentro del sector, con un valor aproximado de $0,48 billones, lo cual evidencia que las entidades públicas recurren de manera frecuente a mecanismos especiales de contratación para la ejecución de programas y actividades orientadas al bienestar social, la integración comunitaria, el deporte y el fortalecimiento sociocultural.

La predominancia de esta modalidad se encuentra asociada a la participación de entidades sin ánimo de lucro, fundaciones, corporaciones y organizaciones sociales de reconocida idoneidad, cuya naturaleza jurídica y experiencia comunitaria les permite desarrollar proyectos de interés público relacionados con el desarrollo humano, la inclusión social y la promoción de actividades deportivas y recreativas.
Por su parte, la modalidad de contratación directa registra una participación aproximada de $0,15 billones, reflejando también una presencia importante dentro del sector servicios. Esta modalidad ha sido utilizada principalmente para atender necesidades específicas de carácter social y comunitario que requieren oportunidad, continuidad y articulación institucional, especialmente en procesos relacionados con apoyo logístico, prestación de servicios, ejecución de programas sociales y fortalecimiento de actividades institucionales.

En cuanto a la modalidad de selección competitiva, se evidencia una participación menor, cercana a $0,01 billones, lo cual permite identificar que, aunque existen procesos adelantados mediante mecanismos competitivos, su utilización es reducida frente a las modalidades especial y directa. Esta situación obedece a que gran parte de los servicios asociados al sector social y sociocultural demandan experiencia territorial, capacidad organizacional y trayectoria comunitaria, condiciones que generalmente son acreditadas por organizaciones sociales y entidades sin ánimo de lucro especializadas en este tipo de actividades.



El análisis de estas modalidades permite concluir que el mercado del sector servicios sociales y socioculturales presenta una tendencia significativa hacia la utilización de modalidades de contratación orientadas a garantizar la participación de organizaciones con experiencia e idoneidad en la ejecución de programas comunitarios, deportivos y recreativos.

14.2 LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso contractual no resulta aplicable la limitación de convocatoria a MIPYMES, teniendo en cuenta que la contratación se adelanta bajo un régimen especial orientado al cumplimiento de actividades de interés público y social, relacionadas con el fortalecimiento del deporte, la recreación, la integración comunitaria y el desarrollo sociocultural de la población estudiantil del Municipio de Puerto Rico Caquetá.

En efecto, el objeto contractual corresponde a "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 49° FESTIVAL CULTURAL, FOLCLÓRICO POR LA PAZ Y LA INCLUSIÓN SOCIAL Y 18° FESTIVAL DE LA EMBAJADORA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ, VIGENCIA 2026", actividad que se encuentra directamente vinculada con la prestación de servicios sociales y culturales enmarcados dentro de los fines constitucionales y legales del Estado.

La naturaleza jurídica de este proceso no corresponde a una convocatoria dirigida a la adquisición de bienes, obras o servicios en el mercado ordinario, sino a un mecanismo de asociación y cooperación con entidades sin ánimo de lucro que cuenten con experiencia e idoneidad para desarrollar actividades de interés público y social. Por tal razón, los criterios de participación se orientan a verificar la capacidad técnica, administrativa, financiera y la experiencia específica de las entidades participantes, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 092 de 2017.

De lo anterior, las disposiciones relacionadas con la limitación de convocatorias a MIPYMES previstas para determinados procesos de contratación regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública No resultan aplicables al presente proceso competitivo ESAL, en razón de su naturaleza especial, su finalidad social y el marco normativo que regula la contratación derivada del artículo 355 de la Constitución Política.

15. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", y atendiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 092 de 2017 para la contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, se realizó el análisis de la perspectiva financiera y organizacional de las entidades que potencialmente podrían participar en el proceso cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 49° FESTIVAL CULTURAL, FOLCLÓRICO POR LA PAZ Y LA INCLUSIÓN SOCIAL Y 18° FESTIVAL DE LA EMBAJADORA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ VIGENCIA 2026".

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, se identificó que las organizaciones sin ánimo de lucro con experiencia en el desarrollo de programas sociales, fortalecimiento comunitario, atención a poblaciones vulnerables, participación ciudadana, derechos humanos, acompañamiento institucional y ejecución de proyectos de impacto social, cuentan con estructuras organizacionales idóneas para la ejecución de las actividades requeridas.

Desde la perspectiva financiera, se evidencia la existencia de entidades con capacidad para administrar recursos públicos y privados, ejecutar convenios de cooperación, realizar actividades logísticas y operativas, gestionar talento humano y coordinar procesos de participación comunitaria. Estas organizaciones, en su mayoría, presentan experiencia en la ejecución de proyectos financiados por entidades territoriales, organismos de cooperación y otras entidades públicas, lo cual les permite contar con mecanismos administrativos, financieros y contables adecuados para garantizar la correcta inversión de los recursos destinados al cumplimiento de los fines del convenio.

Desde el punto de vista organizacional, las entidades potencialmente ejecutoras disponen de capacidades técnicas y operativas para planear, coordinar y desarrollar jornadas de capacitación, encuentros participativos, actividades lúdicas, eventos comunitarios, procesos de fortalecimiento organizacional y demás acciones orientadas a garantizar la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, conforme a los principios y disposiciones de la Ley 1448 de 2011.

Adicionalmente, el fortalecimiento del sector de organizaciones sociales y comunitarias en el país, impulsado por las políticas públicas de inclusión, participación ciudadana y construcción de paz, ha permitido consolidar un número significativo de entidades con experiencia específica en la promoción y protección de los derechos de las víctimas, facilitando la concurrencia de organizaciones con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para atender las necesidades del presente convenio.

Además, se concluye que existe una oferta suficiente de Entidades Sin Ánimo de Lucro con experiencia e idoneidad reconocida para desarrollar actividades relacionadas con el objeto contractual, las cuales cuentan con la capacidad organizacional y financiera necesaria para garantizar la adecuada ejecución de los recursos y el cumplimiento de las metas y resultados esperados por el Municipio de Puerto Rico, Caquetá.

16. INDICADORES DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores de eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La Entidad Estatal debe establecer criterios relacionados con los resultados de eficiencia de las entidades sin ánimo de lucro, y así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos.
Los indicadores de eficiencia de la organización se determinaron con los datos reportados por las ESAL en su registro en el SECOP II (Formato de registro CCE o Estados Financieros reportados).

16.1 Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro.

La entidad acredita su eficiencia mediante indicadores de cumplimiento de metas misionales, ejecución presupuestal, cumplimiento oportuno de actividades, destinación misional de los recursos, costo promedio por beneficiario y capacidad operativa del equipo de trabajo. Estos indicadores permiten verificar que la ESAL ejecuta sus programas o proyectos bajo criterios de eficiencia, economía, planeación, transparencia y orientación a resultados.

Fórmula: (Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025).

Para el presente análisis, la Entidad Territorial ha realizado consulta a través del módulo Directorio SECOP, de la plataforma transaccional SECOP II, de los datos entregados por las diferentes ESALES registradas.

NIT CONTRATISTAS	NOMBRE CONTRATISTAS	Eficiencia
9013363156	FUNDACION LOS GABRIELES	1,0
9007971519	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	3,81
9016664039	FUNDACIÓN CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD	7,33
9011521055	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H & S	2,98
9008334407	CORPORACION PLANET FOR LIVE	1,13
9017023061	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	0,00
8280019184	FUNDACION AMBIENTAL, EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL	ND*
9006949987	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA	ND*
9005821579	FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES FUNDAFES	ND*

N/D*= No reporta dato reciente en el portal web del SECOP II
https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f

Una vez realizado el análisis estadístico, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso competitivo la entidad ha decidido solicitar como indicadores de eficiencia los determinados mediante la medida de tendencia central, promedio o media aritmética así:

16.2 Eficiencia: Mayor o Igual a **0**

Nota: Los indicadores eficiencia que debe certificar la ESAL, serán los determinados para el año inmediatamente anterior, y que puedan ser verificados en el portal web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f

16.3 Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro:

La entidad acredita el origen de sus recursos mediante la identificación porcentual de recursos propios, aportes de asociados o fundadores, donaciones privadas, cooperación nacional o internacional, rendimientos financieros, ingresos por actividades propias y recursos provenientes de contratos o convenios públicos. Dichos recursos se soportan en estados financieros, certificaciones contables, extractos bancarios, actas, convenios y demás documentos que permiten verificar su trazabilidad y legalidad.

Fórmula: (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2025)

Para el presente análisis, la Entidad Territorial ha realizado consulta a través del módulo Directorio SECOP, de la plataforma transaccional SECOP II, de los datos entregados por las diferentes ESALES registradas.

NIT CONTRATISTAS	NOMBRE CONTRATISTAS	Eficacia
9013363156	FUNDACION LOS GABRIELES	0,00
9007971519	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	3,62
9016664039	FUNDACIÓN CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD	0,00
9011521055	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H & S	0,00
9008334407	CORPORACION PLANET FOR LIVE	0,00
9017023061	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	0,00
8280019184	FUNDACION AMBIENTAL, EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL	ND*
9006949987	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA	ND*
9005821579	FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES FUNDAFES	ND*

N/D*= No reporta dato reciente en el portal web del SECOP II
https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f

Una vez realizado el análisis estadístico, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso competitivo la entidad ha decidido solicitar como indicadores de eficacia los determinados mediante el método de Mediana así:

16.4 Eficacia: Mayor o Igual a **0**

Nota: Los indicadores eficacia que debe certificar la ESAL, serán los determinados para el año inmediatamente anterior, y que puedan ser verificados en el portal web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f

17. VENTAJAS DEL SECTOR DE LAS ESAL

Contratar con una ESAL, representa beneficios tales como:

- Maximización de los recursos públicos, pues se está ante la posibilidad de recibir cooperación monetaria de la ESAL, lo que implica que los excedentes de los recursos disponibles pueden ser reinvertidos en el mismo programa o en programas del mismo sector.
- Las ESAL tienen ventajas comparativas en el sector, por la experiencia significativa que estas han acuñado en intervención social e interacción con la comunidad.

17.1 Perspectiva Legal

Se trata de un convenio para el cumplimiento de planes y programas de interés general el cual se suscribirá con una persona jurídica privada sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del convenio, en los términos consagrados en el Articulo 355, Inc. 2º de la Constitución Política de Colombia y Decreto Reglamentario No. 092 de 2017, articulo 4.

El Convenio por suscribirse con la persona jurídica privada sin ánimo de lucro se elaborará teniendo en cuenta el apoyo y la cooperación para con la entidad territorial para el cumplimiento de los planes y programas de interés general consagrados en el plan de desarrollo y plan de gobierno.

18. VARIABLES EMPLEADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO

Para determinar el presupuesto estimado de la presente cooperación, la Entidad Territorial tuvo en cuenta la disponibilidad de recursos provenientes de la fuente de financiación 1.2.4.3.03 – Sistema General de Participaciones (SGP) – Propósito General – Libre Inversión, incorporados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2026 y orientados al cumplimiento del Programa 4101 – Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011.

La estimación presupuestal se realizó considerando las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual denominado: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 49° FESTIVAL CULTURAL, FOLCLÓRICO POR LA PAZ Y LA INCLUSIÓN SOCIAL Y 18° FESTIVAL DE LA EMBAJADORA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ VIGENCIA 2026”.

Para la elaboración del estudio de mercado, la Entidad Territorial solicitó cotizaciones a entidades y organizaciones con experiencia en la ejecución de actividades deportivas, recreativas y logísticas, con el fin de identificar los precios del mercado y establecer un valor de referencia acorde con las condiciones técnicas y operativas requeridas para el desarrollo del proyecto. La solicitud y recepción de cotizaciones tuvo un carácter exclusivamente informativo y de análisis de mercado, por lo que no genera compromiso u obligación contractual alguna para las partes. Los datos de los cotizantes se relacionan de la siguiente manera:

1. DATOS DE LA CONTRATACIÓN																			
TIPO DE CONTRATO	CO		CCV		**CSU**		CPS		CPSP		CIA		CIP						
	CMC		CCC	X	CA		CVAS		CVSO		CVCI		OTRO						
OBJETO	***AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 49° FESTIVAL CULTURAL, FOLCLÓRICO POR LA PAZ Y LA INCLUSIÓN SOCIAL Y 18° FESTIVAL DE LA EMBAJADORA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ VIGENCIA 2026***																		

2. REFERENTES CONSULTADOS

Se solicitaron cotizaciones a las siguientes ESAL con capacidad jurídica y técnica para proveer el bien y/o servicio solicitado:

N°	**1**	Razón Social o Nombre:	**FUNDA- CORPORACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA, POLITICA SOCIAL Y DEPORTE DEL CAQUETA**								
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T	**X**	R.U.T.		OTRO		¿Cuál?	
N° Documento Identidad:		900119705-1				Dirección	CR 14 NRO. 11B-60 BRR CENTRO				
Ciudad:		**FLORENCIA, AQUETA**				Teléfono:	**3164551900**				
Correo Electrónico (E-mail)		**c**ordellcalf**@g**mail**.com**				Medio de Consulta			**Correo**		

N°	**2**	Razón Social o Nombre:	**ASOCIACION MATICURU DE LA AMAZONIA -CULTURAL, AGROPECUARIA Y AMBIENTAL**								
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T	**X**	R.U.T.		OTRO		¿Cuál?	
N° Documento Identidad:		828002333-0				Dirección	Carrera 14A N 11B -25 Barrio San Francisco				
Ciudad:		**FLORENCIA, CAQUETA**				Teléfono:	**310 3169950**				
Correo Electrónico (E-mail)		fundacreci@gmail.com				Medio de Consulta			**Correo**		

N°	**3**	Razón Social o Nombre:	**FUNDACION KYOMU PD**								
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T	**X**	R.U.T.		OTRO		¿Cuál?	
N° Documento Identidad:		901083957 - 7				Dirección	**CL 22 NRO. 11-56 BRR CONSOLATA**				
Ciudad:		**FLORENCIA – CAQUETÁ**				Teléfono:					
Correo Electrónico (E-mail)		fundacion.kyomuflcia@gmail.com				Medio de Consulta			**Correo**		

Para determinar los valores de cada ítem la entidad procede a cotejar las cotizaciones, así:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COTIZACION N°1		COTIZACION N°2		COTIZACION N°3		Promedio	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desarrollar la producción técnica integral del componente escénico y artístico del festival, asegurando condiciones funcionales de sonido, iluminación, video, tarima, energía, monitoreo y operación técnica para la circulación de las expresiones artísticas, folclóricas y culturales programadas.	1. Disponer, instalar, probar y operar el sistema de sonido profesional, monitoreo, iluminación, pantallas, tarima, sobre tarima, distribución eléctrica y personal técnico. 2. Realizar pruebas de línea, pruebas de audio e iluminación antes de cada presentación durante los días de ejecución del festival. 3. Operar los equipos durante las presentaciones. 4. Desmontar y entregar evidencias técnicas, fotográficas y acta de cumplimiento.	1	GLOBAL	$ 110.000.000,00	$ 110.000.000,00	$ 121.000.000,00	$ 121.000.000,00	$ 99.000.000,00	$ 99.000.000,00	$ 110.000.000,00	$ 110.000.000,00
2	Implementar la adecuación escenográfica y ambientación cultural de la tarima principal y la sobretarima, conforme a la identidad del festival, sus símbolos folclóricos y el enfoque de paz, inclusión cultural y social.	1. Realizar montaje seguro de elementos decorativos y escénicos. 2. Retirar los elementos al finalizar el evento y entregar registro de evidencias.	1	GLOBAL	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00

3	Gestionar la adecuación técnica requerida para la participación de los artistas vinculados a la agenda cultural del festival, de manera que las presentaciones se desarrollen bajo condiciones mínimas de calidad, seguridad y continuidad escénica.	1. Recibir y organizar los riders técnicos de los artistas o agrupaciones. 2. Verificar su compatibilidad con la producción técnica disponible. 3. Coordinar ajustes técnicos razonables con producción, artistas y comité organizador. 4. Disponer backline, monitoreo, microfonía, conexiones, energía y pruebas técnicas necesarias.	1	GLOBAL	$ 49.000.000,00	$ 49.000.000,00	$ 53.900.000,00	$ 53.900.000,00	$ 44.100.000,00	$ 44.100.000,00	$ 49.000.000,00	$ 49.000.000,00
4	Conformar el comité evaluador del certamen cultural con jurados idóneos, de reconocida trayectoria en folclor colombiano, danza, música, procesos culturales y comunicación, para valorar de manera objetiva las muestras y participaciones del festival.	1. Definir perfiles e incompatibilidades de los jurados. 2. Invitar y confirmar tres jurados idóneos. 3. Socializar criterios de evaluación y formatos. 4. Garantizar condiciones logísticas de participación, desplazamiento, hospedaje, alimentación y reconocimiento económico autorizado. 5. Realizar evaluación, deliberación y entrega de resultados mediante acta.	1	GLOBAL	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ 7.700.000,00	$ 7.700.000,00	$ 6.300.000,00	$ 6.300.000,00	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00

5	Producir y entregar los elementos simbólicos de identificación de las embajadoras culturales juveniles e infantiles, como parte del protocolo de reconocimiento, representación cultural y apropiación institucional del festival.	1.Elaborar doce bandas de presentación con los elementos gráficos y culturales requeridos. 2. Verificar la calidad, dimensiones y acabados del producto, asegurando el cumplimiento de las siguientes especificaciones: material textil; longitud mínima de 1,80 m para la categoría infantil y de 2,00 m para la categoría juvenil; ancho mínimo de 10 cm; y acabados preferiblemente bordados. 3. Entregar las bandas a la organización para imposición protocolaria. 4. Registrar entrega mediante acta y evidencia fotográfica.	12	UNIDAD	$ 200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 220.000,00	$ 2.640.000,00	$ 180.000,00	$ 2.160.000,00	$ 200.000,00	$ 2.400.000,00
6	Implementar el reconocimiento simbólico a las embajadoras culturales ganadoras en las categorías juvenil e infantil, mediante elementos protocolarios que resalten su papel como representantes de paz, folclor e inclusión cultural.	1. Entregar tiaras o elementos de reconocimiento material 2. Disponer los elementos protocolarios para reina y virreina de cada categoría. 3. Entregar en ceremonia oficial de elección. 4. Dejar soporte de entrega y registro fotográfico.	1	GLOBAL	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00

7	Garantizar la conducción protocolaria y cultural de los actos oficiales y eventos artísticos del festival mediante maestros de ceremonia con experiencia en certámenes folclóricos y comunitarios.	1. Seleccionar dos maestros de ceremonia con experiencia acreditable. 2. Elaborar libreto general y guiones por actividad. 3. Coordinar tiempos, entradas, salidas, menciones institucionales y mensajes de paz e inclusión. 4. Presentar los actos programados con vestuario acorde al certamen. 5. Cubrir condiciones logísticas de participación, desplazamiento, hospedaje, alimentación y reconocimiento económico autorizado.	2	UNIDAD	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.750.000,00	$ 5.500.000,00	$ 2.250.000,00	$ 4.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00
8	Implementar el plan de estímulos culturales para embajadoras infantiles y juveniles, así como para las mejores propuestas de traje artesanal o de fantasía, conforme al reglamento del certamen y a los criterios definidos por el comité evaluador.	1. Aplicar reglamento de estímulos, categorías y criterios. 2. Registrar participantes habilitadas. 3. Aplicar evaluación por jurados. 4. Entregar estímulos o apoyos según orden final de elección y resultados de traje artesanal. 5. Soportar cada entrega con acta y evidencia fotográfica	1	GLOBAL	$ 18.000.000,00	$ 18.000.000,00	$ 19.800.000,00	$ 19.800.000,00	$ 16.200.000,00	$ 16.200.000,00	$ 18.000.000,00	$ 18.000.000,00
9	Desarrollar la estrategia de divulgación comunitaria impresa del festival, orientada a convocar a la ciudadanía, promover la participación cultural y visibilizar el enfoque de paz e inclusión social del certamen.	1. Diseñar piezas gráficas con identidad del festival y aprobación institucional. 2. Elaborar dos pasacalles sintéticos resistentes al agua MEDIDAS PARA CADA UNO 3. Instalar las piezas en sitios autorizados. 4. Entregar archivos finales, registro de instalación y evidencia fotográfica.	1	GLOBAL	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00

10	Ejecutar la estrategia de comunicación digital, memoria audiovisual y transmisión del festival, con el fin de ampliar el acceso ciudadano, promover la participación regional y conservar evidencias de las manifestaciones artísticas y folclóricas.	1. Realizar y difundir video promocional de aproximadamente veinte segundos. 2. Publicar minimo 2 piezas informativas en canales digitales de alcance regional. 3. Transmitir en directo los eventos principales del certamen por canales digitales de alcance regional, 4. Entregar enlaces y respaldo audiovisual.	1	GLOBAL	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.800.000,00	$ 8.800.000,00	$ 7.200.000,00	$ 7.200.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
11	Acompañar el componente itinerante del festival y el desfile folclórico mediante apoyo sonoro móvil, facilitando la animación cultural, la orientación al público y la circulación de las embajadoras culturales por las calles del municipio.	1. Disponer equipo móvil con potencia funcional minimo dos cabinas, micrófono, retorno, fuente eléctrica y operador. 2. Acompañar desfile de carrozas y actividades externas a la tarima principal. 3. Entregar bitácora de recorrido y registro fotográfico.	1	GLOBAL	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
12	Desarrollar la agenda de circulación artística y musical del festival con participación de artistas locales, regionales y nacionales, DJ y animación cultural, priorizando la promoción del folclor, la convivencia, la paz y la inclusión social.	1. Definir agenda artística por franjas, públicos y escenarios. 2. Gestionar participación de artistas, agrupaciones, DJ y animador. 3. Formalizar compromisos de participación, derechos de presentación y condiciones logísticas. 4. Coordinar ensayos, pruebas de sonido, horarios y presentaciones. 5. Registrar la ejecución de cada presentación.	1	GLOBAL	$ 235.000.000,00	$ 235.000.000,00	$ 258.500.000,00	$ 258.500.000,00	$ 211.500.000,00	$ 211.500.000,00	$ 235.000.000,00	$ 235.000.000,00

13	Implementar el dispositivo logístico, comunitario y operativo del festival para articular montaje, circulación de participantes, organización de público, apoyo en escenarios y desarrollo ordenado de las actividades culturales.	1. Designar responsable operativo de logística y equipo de apoyo. 2. Elaborar plan de montaje, ubicación de elementos, circulación y apoyo a participantes. 3. Coordinar instalación y ubicación de tarima de baile, silletería y zonas funcionales. 4. Apoyar cada actividad del festival con personal identificado. 5. Entregar bitácoras, listas de apoyo y registro de novedades.	1	GLOBAL	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.800.000,00	$ 8.800.000,00	$ 7.200.000,00	$ 7.200.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
14	Formular, socializar y activar el plan de contingencia y gestión del riesgo del festival, garantizando medidas preventivas, rutas de atención, coordinación institucional y condiciones básicas de seguridad para asistentes, artistas y participantes.	1. Identificar riesgos por escenarios, aforo, movilidad, clima, energía y actividades masivas. 2. Elaborar plan de contingencia con rutas de evacuación, atención básica, comunicaciones y responsables. 3. Socializar el plan con equipo logístico, autoridades y actores del festival. 4. Activar medidas durante los eventos. 5. Entregar informe de ejecución y novedades.	1	GLOBAL	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
15	Facilitar el uso de vestuario típico para las embajadoras juveniles e infantiles, como medio de representación escénica del Sanjuanero Huilense y de fortalecimiento de la identidad folclórica dentro del festival.	1. Definir tallas, categorías, condiciones de uso y cronograma de entrega. 2. Disponer diez trajes típicos completos con accesorios propios del diseño. 3. Realizar prueba o ajuste básico de vestuario. 4. Entregar vestuario para ensayos o presentaciones programadas. 5. Recibir o cerrar entrega final con acta y registro fotográfico.	1	GLOBAL	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 17.600.000,00	$ 17.600.000,00	$ 14.400.000,00	$ 14.400.000,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00

16	Otorgar apoyo a la producción escénica y participación cultural de las embajadoras juveniles, permitiendo su adecuada representación en desfile, actos protocolarios, presentaciones folclóricas y actividades del certamen.	1. Identificar embajadoras juveniles habilitadas. 2. Definir condiciones y componentes del apoyo conforme al reglamento del festival. 3. Apoyar la preparación de carroza, pendón, calzado, vestuario de gala, vestuario de imposición, vestido de baño si aplica al reglamento, maquillaje, peinado y traje folclórico. 4. Verificar participación efectiva en los actos programados. 5. Soportes individuales.	5	UNIDAD	$ 6.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 6.600.000,00	$ 33.000.000,00	$ 5.400.000,00	$ 27.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 30.000.000,00
17	Fortalecer la participación artística de los parejos juveniles e infantiles mediante procesos de preparación, acompañamiento y puesta en escena del Sanjuanero Huilense y demás muestras culturales del festival.	1. Identificar parejos participantes por categoría. 2. Programar sesiones de enseñanza, ensayo y acompañamiento técnico-artístico. 3. Preparar la muestra del Sanjuanero Huilense. 4. Acompañar la presentación durante el festival. 5. Entregar soportes de asistencia, preparación y participación.	10	UNIDAD	$ 1.600.000,00	$ 16.000.000,00	$ 1.760.000,00	$ 17.600.000,00	$ 1.440.000,00	$ 14.400.000,00	$ 1.600.000,00	$ 16.000.000,00
18	Otorgar apoyo a la producción escénica y participación cultural de las embajadoras infantiles, garantizando condiciones de representación digna, segura y acorde con el enfoque de paz, inclusión y protección de la niñez.	1. Identificar embajadoras infantiles habilitadas y contar con autorización de acudientes cuando aplique. 2. Definir componentes del apoyo conforme al reglamento del certamen. 3. Apoyar pendón, calzado, vestuario de gala, vestuario de imposición, maquillaje, peinado, traje deportivo y traje folclórico. 4. Verificar participación en actos programados. 5. Soportes por beneficiaria con evidencia y acta de entrega.	5	UNIDAD	$ 5.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 5.500.000,00	$ 27.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 22.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 25.000.000,00
TOTAL						**$548.400.000,00**		**$603.240.000,00**		**$493.560.000,00**		**$548.400.000,00**

19. PERSPECTIVA TÉCNICA

En atención a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017 y al objeto del convenio consistente en "aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, logísticos, de conocimiento y gestión para la realización de actividades en el marco del 49° Festival Cultural, Folclórico por la Paz y la Inclusión Social y el 18° Festival de la Embajadora Infantil del municipio de Puerto Rico, Caquetá, vigencia 2026, se hace necesario vincular una Entidad Sin Ánimo de Lucro con la capacidad técnica, organizacional y operativa requerida para apoyar el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto.

La ejecución del convenio demanda una entidad con experiencia en la organización y apoyo de eventos de carácter cultural, artístico, folclórico y comunitario, así como en la coordinación de los recursos humanos, logísticos y administrativos indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de la programación establecida.

Desde el punto de vista técnico, el convenio comprende los siguientes componentes:

a) Coordinación y gestión. Comprende la planificación, articulación y seguimiento de las actividades que conforman la programación oficial del festival, procurando el cumplimiento de los objetivos, tiempos de ejecución y demás compromisos establecidos por la entidad.

b) Apoyo logístico. Incluye la disposición y coordinación de los recursos físicos, técnicos y humanos necesarios para la realización de las diferentes actividades culturales, artísticas, recreativas y protocolarias, garantizando las condiciones requeridas para su desarrollo.

c) Apoyo técnico. Corresponde a las acciones orientadas a la organización y ejecución de las actividades que integran el Festival Cultural, Folclórico por la Paz y la Inclusión Social y el Festival de la Embajadora Infantil, promoviendo la participación ciudadana, el fortalecimiento de las manifestaciones culturales y la preservación de las tradiciones propias del municipio.

d) Gestión administrativa. Comprende la administración de los recursos destinados al convenio, el soporte documental de las actuaciones adelantadas, la elaboración de los informes de ejecución y el cumplimiento de las obligaciones legales, financieras y contractuales derivadas de su desarrollo.

En consecuencia, se requiere una Entidad Sin Ánimo de Lucro que acredite experiencia en la ejecución de proyectos culturales, sociales o comunitarios y que disponga de la capacidad técnica, administrativa y logística necesaria para desarrollar las actividades previstas, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural, la integración comunitaria y la promoción de espacios de participación en el municipio de Puerto Rico, Caquetá.

Adicionalmente, la entidad cuenta con respaldo presupuestal suficiente, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 253 del 23 de junio de 2026, expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, garantizando la viabilidad financiera del contrato.

Como quiera que las ESAL no tienen ánimo de lucro, las actividades las ejecutará a precio de costo sin incluir utilidad.

Los recursos con que cuenta la entidad para el proyecto de inversión denominado: **"**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 49° FESTIVAL CULTURAL, FOLCLÓRICO POR LA PAZ Y LA INCLUSIÓN SOCIAL Y 18° FESTIVAL DE LA EMBAJADORA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ VIGENCIA 2026**",** Son de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($548.400.000) MCTE**,** amparados con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 253 del 23 de junio de 2026, expedido por la secretaria de Hacienda, Municipal.

19.1 CONTEXTO TÉCNICO

Según la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocidaidoneidad de Colombia Compra Eficiente "*El contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 dela Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocasy por tanto la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas*". Sin embargo, la misma guía informaque "*La expresión* "*instrucciones precisas" no puede extenderse a las reglas generales que laLey ha autorizado expedir a las autoridades administrativas. Las reglas generales de regulación de un sector o actividad contenidas en actos administrativos de carácter general noconstituyen instrucciones precisas para el desarrollo de un proyecto concreto*".

Así mismo, el contexto técnico debe precisar que la articulación entre la Entidad Estatal y la ESAL se fundamenta en la complementariedad de capacidades para el logro de fines de interés público, manteniendo la autonomía técnica y administrativa de la organización ejecutora, sin perjuicio del seguimiento, control y verificación de resultados que corresponden a la Entidad Estatal conforme a la normativa vigente.

19.2 Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 49° FESTIVAL CULTURAL, FOLCLÓRICO POR LA PAZ Y LA INCLUSIÓN SOCIAL Y 18° FESTIVAL DE LA EMBAJADORA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ VIGENCIA 2026".

19.3 Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC:

Código segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Descripción actividad
82000000	82150000	82151700	82151704	Servicios de músicos
93000000	93140000	93141500	93141514	Servicios Socioculturales
93000000	93140000	93141700	93141701	Organizaciones de eventos culturales
93000000	93140000	93141700	93141702	Servicios de promoción cultural

93000000	93140000	93141700	93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural
94000000	94130000	94131500	94131504	Organizaciones no gubernamentales de ayuda al desarrollo

19.4 Especificaciones técnicas a ejecutar

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	Desarrollar la producción técnica integral del componente escénico y artístico del festival, asegurando condiciones funcionales de sonido, iluminación, video, tarima, energía, monitoreo y operación técnica para la circulación de las expresiones artísticas, folclóricas y culturales programadas.	1. Disponer, instalar, probar y operar el sistema de sonido profesional, monitoreo, iluminación, pantallas, tarima, sobre tarima, distribución eléctrica y personal técnico. 2. Realizar pruebas de línea, pruebas de audio e iluminación antes de cada presentación durante los días de ejecución del festival. 3. Operar los equipos durante las presentaciones. 4. Desmontar y entregar evidencias técnicas, fotográficas y acta de cumplimiento.
2	Implementar la adecuación escenográfica y ambientación cultural de la tarima principal y la sobretarima, conforme a la identidad del festival, sus símbolos folclóricos y el enfoque de paz, inclusión cultural y social.	1. Realizar montaje seguro de elementos decorativos y escénicos. 2. Retirar los elementos al finalizar el evento y entregar registro de evidencias.
3	Gestionar la adecuación técnica requerida para la participación de los artistas vinculados a la agenda cultural del festival, de manera que las presentaciones se desarrollen bajo condiciones mínimas de calidad, seguridad y continuidad escénica.	1. Recibir y organizar los riders técnicos de los artistas o agrupaciones. 2. Verificar su compatibilidad con la producción técnica disponible. 3. Coordinar ajustes técnicos razonables con producción, artistas y comité organizador. 4. Disponer backline, monitoreo, microfonía, conexiones, energía y pruebas técnicas necesarias.
4	Conformar el comité evaluador del certamen cultural con jurados idóneos, de reconocida trayectoria en folclor colombiano, danza, música, procesos culturales y comunicación, para valorar de manera objetiva las muestras y participaciones del festival.	1. Definir perfiles e incompatibilidades de los jurados. 2. Invitar y confirmar tres jurados idóneos. 3. Socializar criterios de evaluación y formatos. 4. Garantizar condiciones logísticas de participación, desplazamiento, hospedaje, alimentación y reconocimiento económico autorizado. 5. Realizar evaluación, deliberación y entrega de resultados mediante acta.
5	Producir y entregar los elementos simbólicos de identificación de las embajadoras culturales juveniles e infantiles, como parte del protocolo de reconocimiento, representación cultural y apropiación institucional del festival.	1.Elaborar doce bandas de presentación con los elementos gráficos y culturales requeridos. 2. Verificar la calidad, dimensiones y acabados del producto, asegurando el cumplimiento de las siguientes especificaciones: material textil; longitud mínima de 1,80 m para la categoría infantil y de 2,00 m para la categoría juvenil; ancho mínimo de 10 cm; y acabados preferiblemente bordados. 3. Entregar las bandas a la organización para imposición protocolaria. 4. Registrar entrega mediante acta y evidencia fotográfica.

6	Implementar el reconocimiento simbólico a las embajadoras culturales ganadoras en las categorías juvenil e infantil, mediante elementos protocolarios que resalten su papel como representantes de paz, folclor e inclusión cultural.	1. Entregar tiaras o elementos de reconocimiento material 2. Disponer los elementos protocolarios para reina y virreina de cada categoría. 3. Entregar en ceremonia oficial de elección. 4. Dejar soporte de entrega y registro fotográfico.
7	Garantizar la conducción protocolaria y cultural de los actos oficiales y eventos artísticos del festival mediante maestros de ceremonia con experiencia en certámenes folclóricos y comunitarios.	1. Seleccionar dos maestros de ceremonia con experiencia acreditable. 2. Elaborar libreto general y guiones por actividad. 3. Coordinar tiempos, entradas, salidas, menciones institucionales y mensajes de paz e inclusión. 4. Presentar los actos programados con vestuario acorde al certamen. 5. Cubrir condiciones logísticas de participación, desplazamiento, hospedaje, alimentación y reconocimiento económico autorizado.
8	Implementar el plan de estímulos culturales para embajadoras infantiles y juveniles, así como para las mejores propuestas de traje artesanal o de fantasía, conforme al reglamento del certamen y a los criterios definidos por el comité evaluador.	1. Aplicar reglamento de estímulos, categorías y criterios. 2. Registrar participantes habilitadas. 3. Aplicar evaluación por jurados. 4. Entregar estímulos o apoyos según orden final de elección y resultados de traje artesanal. 5. Soportar cada entrega con acta y evidencia fotográfica
9	Desarrollar la estrategia de divulgación comunitaria impresa del festival, orientada a convocar a la ciudadanía, promover la participación cultural y visibilizar el enfoque de paz e inclusión social del certamen.	1. Diseñar piezas gráficas con identidad del festival y aprobación institucional. 2. Elaborar dos pasacalles sintéticos resistentes al agua MEDIDAS PARA CADA UNO 3. Instalar las piezas en sitios autorizados. 4. Entregar archivos finales, registro de instalación y evidencia fotográfica.
10	Ejecutar la estrategia de comunicación digital, memoria audiovisual y transmisión del festival, con el fin de ampliar el acceso ciudadano, promover la participación regional y conservar evidencias de las manifestaciones artísticas y folclóricas.	1. Realizar y difundir video promocional de aproximadamente veinte segundos. 2. Publicar mínimo 2 piezas informativas en canales digitales de alcance regional. 3. Transmitir en directo los eventos principales del certamen por canales digitales de alcance regional 4. Entregar enlaces y respaldo audiovisual.
11	Acompañar el componente itinerante del festival y el desfile folclórico mediante apoyo sonoro móvil, facilitando la animación cultural, la orientación al público y la circulación de las embajadoras culturales por las calles del municipio.	1. Disponer equipo móvil con potencia funcional mínimo dos cabinas, micrófono, retorno, fuente eléctrica y operador. 2. Acompañar desfile de carrozas y actividades externas a la tarima principal. 3. Entregar bitácora de recorrido y registro fotográfico.
12	Desarrollar la agenda de circulación artística y musical del festival con participación de artistas locales, regionales y nacionales, DJ y animación cultural, priorizando la promoción del folclor, la convivencia, la paz y la inclusión social.	1. Definir agenda artística por franjas, públicos y escenarios. 2. Gestionar participación de artistas, agrupaciones, DJ y animador. 3. Formalizar compromisos de participación, derechos de presentación y condiciones logísticas. 4. Coordinar ensayos, pruebas de sonido, horarios y presentaciones. 5. Registrar la ejecución de cada presentación.
13	Implementar el dispositivo logístico, comunitario y operativo del festival para articular montaje, circulación de participantes, organización de público, apoyo en escenarios y desarrollo ordenado de las actividades culturales.	1. Designar responsable operativo de logística y equipo de apoyo. 2. Elaborar plan de montaje, ubicación de elementos, circulación y apoyo a participantes. 3. Coordinar instalación y ubicación de tarima de baile, silletería y zonas funcionales. 4. Apoyar cada actividad del festival con personal identificado. 5. Entregar bitácoras, listas de apoyo y registro de novedades.

14	Formular, socializar y activar el plan de contingencia y gestión del riesgo del festival, garantizando medidas preventivas, rutas de atención, coordinación institucional y condiciones básicas de seguridad para asistentes, artistas y participantes.	1. Identificar riesgos por escenarios, aforo, movilidad, clima, energía y actividades masivas. 2. Elaborar plan de contingencia con rutas de evacuación, atención básica, comunicaciones y responsables. 3. Socializar el plan con equipo logístico, autoridades y actores del festival. 4. Activar medidas durante los eventos. 5. Entregar informe de ejecución y novedades.
15	Facilitar el uso de vestuario típico para las embajadoras juveniles e infantiles, como medio de representación escénica del Sanjuanero Huilense y de fortalecimiento de la identidad folclórica dentro del festival.	1. Definir tallas, categorías, condiciones de uso y cronograma de entrega. 2. Disponer diez trajes típicos completos con accesorios propios del diseño. 3. Realizar prueba o ajuste básico de vestuario. 4. Entregar vestuario para ensayos o presentaciones programadas. 5. Recibir o cerrar entrega final con acta y registro fotográfico.
16	Otorgar apoyo a la producción escénica y participación cultural de las embajadoras juveniles, permitiendo su adecuada representación en desfile, actos protocolarios, presentaciones folclóricas y actividades del certamen.	1. Identificar embajadoras juveniles habilitadas. 2. Definir condiciones y componentes del apoyo conforme al reglamento del festival. 3. Apoyar la preparación de carroza, pendón, calzado, vestuario de gala, vestuario de imposición, vestido de baño si aplica al reglamento, maquillaje, peinado y traje folclórico. 4. Verificar participación efectiva en los actos programados. 5. Soportes individuales.
17	Fortalecer la participación artística de los parejos juveniles e infantiles mediante procesos de preparación, acompañamiento y puesta en escena del Sanjuanero Huilense y demás muestras culturales del festival.	1. Identificar parejos participantes por categoría. 2. Programar sesiones de enseñanza, ensayo y acompañamiento técnico-artístico. 3. Preparar la muestra del Sanjuanero Huilense. 4. Acompañar la presentación durante el festival. 5. Entregar soportes de asistencia, preparación y participación.
18	Otorgar apoyo a la producción escénica y participación cultural de las embajadoras infantiles, garantizando condiciones de representación digna, segura y acorde con el enfoque de paz, inclusión y protección de la niñez.	1. Identificar embajadoras infantiles habilitadas y contar con autorización de acudientes cuando aplique. 2. Definir componentes del apoyo conforme al reglamento del certamen. 3. Apoyar pendón, calzado, vestuario de gala, vestuario de imposición, maquillaje, peinado, traje deportivo y traje folclórico. 4. Verificar participación en actos programados. 5. Soportes por beneficiaria con evidencia y acta de entrega.

19.5 Plazo:

El plazo estimado por la entidad para la ejecución de la cooperación será de un (01) mes, en todo caso sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

20. CONTEXTO REGULATORIO

De la contratación

- ✓ Constitución Política, art. 355
- ✓ Decreto 092 de 2017
- ✓ Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocidaidoneidad de Colombia Compra Eficiente

De las ESAL

- ✓ Constitución de 1991, artículos 26, 38 y 39.
- ✓ Código Civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Decreto 1529 de 1990.
- ✓ Decreto 2150 de 1995.
- ✓ Decreto 0427 de 1996.
- ✓ Código de Comercio: Régimen de Sociedades, requisitos formales para la elaboración de actas. Concordancia con el artículo 42, Decreto 2150/95
- ✓ Circular Externa 4 del 3 de septiembre de 2007. SIC

21. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Convenio de cooperación – Artículo 355 de la Constitución Política

La presente contratación se fundamenta en lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el cual autoriza a las entidades estatales a celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público que se encuentren alineados con los planes de desarrollo y con las políticas sociales del Estado.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 092 de 2017 reglamenta la contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, estableciendo que dichas entidades pueden aunar esfuerzos con el Estado para la ejecución de programas y proyectos de interés general, siempre que se demuestre su idoneidad, experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para el cumplimiento del objeto contractual.

Para el presente convenio, cuyo objeto corresponde a "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, logísticos, de conocimiento y gestión para la realización de actividades en el marco del 49° Festival Cultural, Folclórico por la Paz y la Inclusión Social y 18° Festival de la Embajadora Infantil en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, vigencia 2026", se busca apoyar la realización de uno de los principales eventos culturales del municipio, promoviendo espacios de participación ciudadana, integración comunitaria y fortalecimiento de las expresiones artísticas y folclóricas que hacen parte del patrimonio cultural local.

El desarrollo de las actividades previstas exige la coordinación de recursos técnicos, humanos, administrativos y logísticos que permitan ejecutar de manera adecuada la programación del festival, garantizando las condiciones necesarias para la realización de presentaciones artísticas, actos protocolarios, actividades culturales, recreativas y demás eventos contemplados dentro del proyecto. Estas acciones contribuyen a la preservación de las tradiciones culturales, al fortalecimiento de la identidad territorial y a la promoción de escenarios de convivencia e inclusión social.

Para alcanzar estos propósitos, el Municipio requiere el apoyo de una Entidad Sin Ánimo de Lucro que cuente con experiencia en la organización y ejecución de eventos culturales y comunitarios, así como con la capacidad administrativa, técnica y operativa necesaria para complementar la gestión institucional y aportar recursos, conocimiento y experiencia durante la ejecución del convenio.

En consecuencia, la celebración de un convenio de asociación al amparo del artículo 355 de la Constitución Política y del Decreto 092 de 2017 constituye el mecanismo jurídico adecuado, por cuanto permite la concurrencia de esfuerzos entre la administración municipal y una entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar actividades de interés público orientadas a fortalecer la cultura, preservar las manifestaciones folclóricas y promover la participación de la comunidad, en concordancia con los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal.

i. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puedeocurrir)	Consecuencia de la ocurrenciadel evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	No firma del convenio por incumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento por parte del cooperante	Atrasos en los procesos de ejecución, posibles demandas encontra de la entidad	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto
2	Especifico	Externo	Ejecución	Financiero	Incumplimiento del convenio por partedel cooperante, por falta de liquidez.	Retrasos en la ejecución de los servicios. Imposición de multas al cooperante. Hacer efectiva las pólizas de cumplimiento.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la entidad contratanteen los pagos de acuerdo a las formas pactadas en el cooperante.	Retrasos en la ejecución de los servicios. Rompimiento del equilibrio económico del convenio	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Dedicación insuficiente del equipo detrabajo	La no verificación de los materiales utilizados y menores cantidades	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio

¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valor	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Asociado	Entablar relación con eloferente escogido	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Control Interno	Febrero de 2018	Liquidación del convenio	Seguimiento al cooperante después de la suscripción del convenio	Diario
Asociado	Inspecciones y revisiones para inspeccionar el cumplimiento del convenio y programas de apremio para lograr el cumplimiento del convenio.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	supervisor	Acta de iniciodel convenio	Acta final del convenio	Verificar estado de losservicios, seguimientos diarios en los servicios.	Diario
Municipio	Verificar el estado de la cuenta de manejo de los recursos. Pasar las actasde los serviciosy estar pendientes de los giros	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	supervisor	Acta de iniciodel convenio	Acta final del convenio	Hacer seguimiento alos recursos	Diario

FUENTES DE CONSULTA

https://www.colombiacompra.gov.co
https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f
https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/default.aspx
http://ccflorencia.org.co/
https://ccneiva.org/
http://www.ccv.org.co/site/
https://www.camaramedellin.com.co
http://www.ccsurortolima.org.co/
https://www.rues.org.co

Referencias Bibliográficas

confecoop. (18 de 04 de 2024). *Las cooperativas colombianas registraron crecimiento*. Obtenido de https://confecoop.coop/actualidad/las-cooperativas-colombianas-registraron-crecimiento-pese-a-cambios-economicos-e-incertidumbre/

DANE. (2022). *https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2022/caqueta/puerto-rico*. Obtenido de https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2022/caqueta/puerto-rico

DANE. (18 de 01 de 2024). *ane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#registro-estadistico-de-relaciones-laborales-relab*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/RELAB/pre-RELAB-oct2023.pdf

DANE. (24 de 02 de 2024). *dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023*. Obtenido de dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.

DANE. (24 de 02 de 2024). *dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf,*. Obtenido de dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf,.

DANE. (24 de 02 de 2024). *https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.

DANE. (Abril de 2026). Obtenido de Empleo y desempleo: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

DANE. (16 de abril de 2026). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS)*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf

DANE. (15 de Mayo de 2026). *Producto Interno Bruto (PIB)*. Obtenido de Boletin Tecnico: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Eficiente, A. N. (29 de 08 de 2025). *Analisis de la Demanda*. Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Estratégico, E. c. (abril de 2026). *Analisis de la Demanda*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

FEDESARROLLO. (13 de enero de 2026). *Bitácora Semanal*. Obtenido de https://repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4879/BS_13_enero_2026.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pública, A. N. (noviembre de 2025). *Colombia Compra Eficiente*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/Guia-ESALES-CCE-V2_2025.pdf

RUES. (Febrero de 2026). *Registro Unico Empresarial y Social* . Obtenido de : https://www.rues.org.co/interno/reportes-estadisticos

Dado en el municipio de Puerto Rico – Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

NOMBRE		**CARGO**	**FIRMA**
Aprobó y Presentó	REYNEL ANDRES GALINDO CÁRDENAS	Secretario de Desarrollo Social y Participación Comunitaria	**ORIGINAL FIRMADO**